

RECTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE GRANADA GRANADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Expediente: CONTR/2025/263092

Detectado error en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del presente procedimiento de adjudicación, se procede, en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a su rectificación, en los siguientes términos:

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

DONDE DICE:

5) Bolsa de horas de trabajo DURANTE TODA LA DURACIÓN DEL CONTRATO a disposición del Responsables del Contrato para atender otras necesidades relacionadas con la naturaleza de este servicio que puedan surgir en horario de trabajo habitual, incluso, en horario no laborable y días festivos con motivo de algún evento o circunstancias especial acaecida. El ofertante que ofrezcan mayor número de bolsas de horas recibirá **8 puntos**. Si fuesen más de uno los ofertantes con el mismo número, cada uno de ellos obtendrá dicha puntuación. Las restantes ofertas se valorarán conforme a la siguiente fórmula:

$$V = (\text{Oferta valorada} / \text{Oferta más alta}) \times 8.$$

DEBE DECIR:

5) Bolsa de horas de trabajo DURANTE TODA LA DURACIÓN DEL CONTRATO a disposición del Responsable del Contrato para atender otras necesidades relacionadas con la naturaleza de este servicio que puedan surgir en horario de trabajo habitual, incluso, en horario no laborable y días festivos con motivo de algún evento o circunstancias especial acaecida. El licitador que ofrezca mayor número de bolsa de horas recibirá **8 puntos**. Si fuesen más de uno los ofertantes con el mismo número de horas, cada uno de ellos obtendrá dicha puntuación. Las restantes ofertas se valorarán conforme a la siguiente fórmula:

$$V = (\text{Oferta valorada} / \text{Oferta más alta}) \times 8.$$

Se valorará un máximo de 1.000 horas anuales.

C/ Gran Vía de Colón, 56
18001 Granada
T: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es

LUIS RECUERDA MARTINEZ		27/06/2025 02:07:32	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7loehaOG02gC6K7jXTH3Ke8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por otro lado, se procede a publicar un nuevo listado de personal subrogable según la información facilitada por la actual empresa que presta el servicio en fecha 25/06/2025, siendo el siguiente:

LOTE	CATEGORIA	PERSONA	JORNADA	ANTIGÜEDAD	CONTRATO	SALARIO	ANOTACIONES
LOTE 1	PEON	TRABAJADOR 1	15.6	09/05/2005	200	S.CONVENIO	
LOTE 1	PEON	TRABAJADOR 2	38.3	17/02/2020	289	S.CONVENIO	
LOTE 1	PEON	TRABAJADOR 3	18	01/02/2021	189	S.CONVENIO	
LOTE 1	PEON	TRABAJADOR 4	21.3	01/07/2022	100	S.CONVENIO	
LOTE 1	ESPECIALISTA	TRABAJADOR 5	2.3	18/06/2019	100	S.CONVENIO	
LOTE 2	PEON	TRABAJADOR 6	15	05/06/1999	200	S.CONVENIO	
LOTE 2	PEON	TRABAJADOR 7	15	17/06/2000	200	S.CONVENIO	
LOTE 2	ESPECIALISTA	TRABAJADOR 8	1.38	18/06/2019	100	S.CONVENIO	
LOTE 3	PEON	TRABAJADOR 9	15.00	01/01/2001	200	S.CONVENIO	REPRESENTANTE SINDICAL
LOTE 3	PEON	TRABAJADOR 10	7.50	12/12/2009	200	S.CONVENIO	
LOTE 3	ESPECIALISTA	TRABAJADOR 11	0.92	18/06/2019	100	S.CONVENIO	

IT 10%

Granada, en la fecha de la firma digital

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Luis Recuerda Martínez

LUIS RECUERDA MARTINEZ		27/06/2025 02:07:32	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7loehaOG02gC6K7jXTH3Ke8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	